



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE LA “CÁTEDRA JUAN RAMÓN AMORES” ENTRE LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE CASTILLA – LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANTECEDENTES:

El Protocolo para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado el 26 de febrero de 2013 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha y publicado en el BOUCLM nº 152 de febrero de 2013), establece las características y condiciones mínimas para la creación de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa de la UCLM.


Las Cátedras Universidad-Empresa de la UCLM contarán con una dirección a cargo de profesorado con categoría de doctor de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento de las áreas de interés de la Cátedra, con vinculación permanente a la UCLM y que libremente concurra al proceso de selección para la dirección de la Cátedra.

FUNDAMENTOS:

El 14 de julio de 2023 el rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y el presidente de la Federación de Natación de Castilla – La Mancha, firmaron el convenio de colaboración para la creación de la Cátedra Deporte, Educación y Bienestar “Juan Ramón Amores”.

Las dos instituciones tienen como objeto el fomento y la promoción de la práctica deportiva, incluyendo los ámbitos educativos y el desarrollo del bienestar personal. La FNCLM tiene entre sus responsabilidades el desarrollo del programa de natación escolar del programa Somos Deporte 3-18 en la región de Castilla-La Mancha, así como la formación de los distintos estamentos técnicos. La UCLM tiene docentes e investigadores cualificados en el objeto y responsabilidades de la FNCLM, así como los medios e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de las mismas.

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 258 |

ID. DOCUMENTO	0j6srbczvT		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	05-09-2023 08:57:15	1693897305463	
 0j6srbczvT			



Por todo lo anterior, este Vicerrectorado dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Se convoca concurso para la selección y posterior designación de la dirección de la Cátedra Deporte, Educación y Bienestar “Juan Ramón Amores” en la Universidad de Castilla – La Mancha.

2. La Comisión de selección estará constituida por:

- El rector de la Universidad de Castilla – La Mancha o persona en quien delegue.
- La vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento o persona en quien delegue.
- La directora académica del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, o persona en quien delegue.


3. Las solicitudes de los candidatos, para las que no hay modelo oficial, pueden ser individuales o conjuntas (máximo 2 personas), y en ellas se incluirán los méritos relevantes que tengan relación con el objeto de la Cátedra. Se dirigirán al Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete). Se presentarán en el registro general de la UCLM, o bien en los registros de Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y de las sedes de Almadén y Talavera de la Reina, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la firma de esta convocatoria. O por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM. La solicitud irá acompañada del curriculum vitae de la/s persona/s solicitante/s y memoria de actividades propuestas a desarrollar en el ámbito de la cátedra en caso de que fuera/n seleccionado/s.

4. La presente convocatoria se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la UCLM <https://www.sede.uclm.es/> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa):

<https://www.uclm.es/es/Perfiles/Empresa/ColaboracionMecenazgo/CatedrasAulasEmpresa>

5. La resolución de esta convocatoria será publicada en la página web de la UCLM (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UCLM. A efectos

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 258 |

ID. DOCUMENTO	0j6srbczvT		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	05-09-2023 08:57:15	1693897305463	
 0j6srbczvT			




de notificación, se comunicará por correo electrónico a todas las personas interesadas en el procedimiento, adjuntando el correspondiente enlace.

6. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en la fecha abajo indicada
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
Ángela González Moreno

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 258 |

ID. DOCUMENTO	0j6srbczvT		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	05-09-2023 08:57:15	1693897305463	
 0j6srbczvT			